



联合国  
粮食及  
农业组织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединенных Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الغذية والزراعة  
للأمم المتحدة

S

# CONFERENCIA REGIONAL DE LA FAO PARA ÁFRICA

**29.º período de sesiones**

**Abiyán (Côte d'Ivoire), 4-8 de abril de 2016**

**Seguimiento de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición**

## Resumen

La Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2), que se celebró con éxito en Roma del 19 al 21 de noviembre de 2014, aprobó por aclamación sus dos documentos finales, a saber, la Declaración de Roma sobre la Nutrición y el Marco de acción complementario.

Además de proporcionar información básica sobre las deliberaciones y resultados de la CIN2, en el presente documento se describen las medidas complementarias que se han adoptado desde su celebración, incluidas iniciativas encaminadas a: i) incorporar la nutrición en el Marco estratégico de la FAO; ii) reforzar las capacidades de la FAO en materia de sistemas nutricionales y alimentarios; iii) informar sobre las actividades de seguimiento de la CIN2 a los órganos rectores de la FAO; iv) garantizar el respaldo de la Asamblea General de las Naciones Unidas a los resultados de la CIN2; y v) mejorar la coordinación y la colaboración interinstitucionales en materia de nutrición.

## Cuestiones que se han de señalar a la atención de la Conferencia Regional

La Conferencia tal vez desee solicitar a los asociados que aportan recursos que hagan contribuciones voluntarias en apoyo de la labor en materia de nutrición desempeñada por la FAO en la región.

*Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org).*



mp600

## I. Antecedentes

1. La CIN2, organizada conjuntamente por la FAO y la Organización Mundial de la Salud (OMS), se celebró con éxito del 19 al 21 de noviembre de 2014 en la Sede de la primera en Roma. La CIN2, que fue un acontecimiento político de alto nivel, constituyó el primer foro mundial intergubernamental dedicado a abordar los problemas relacionados con la nutrición en todo el mundo en el siglo XXI.

2. La CIN2 se convocó para: i) examinar los progresos realizados desde la Conferencia Internacional sobre Nutrición de 1992, responder a los nuevos desafíos y oportunidades, y determinar opciones en materia de políticas con objeto de mejorar la nutrición; ii) reunir a los sectores de la alimentación, la agricultura, la salud y otros ámbitos, y armonizar sus políticas sectoriales a fin de mejorar la nutrición de manera sostenible; iii) proponer opciones adaptables en materia de políticas y marcos institucionales que aborden adecuadamente los principales desafíos en el ámbito de la nutrición en un futuro próximo; iv) alentar una mayor coherencia de las políticas y potenciar la armonización, coordinación y cooperación entre los sectores alimentario, agrícola y sanitario, entre otros; v) movilizar la voluntad política y recursos para mejorar la nutrición; y vi) establecer prioridades de cooperación internacional en el campo de la nutrición a corto y medio plazo.

3. En diciembre de 2013, el Consejo de la FAO pidió a la Secretaría conjunta de la CIN2 que elaborase una hoja de ruta para llevar a cabo un proceso intergubernamental y celebrar consultas con las organizaciones de la sociedad civil y del sector privado, y la instó a preparar un borrador inicial del documento final de la Conferencia. En enero de 2014, el Consejo Ejecutivo de la OMS pidió asimismo a los Directores Generales de la OMS y la FAO que: i) establecieran un grupo de trabajo conjunto compuesto de Miembros de la FAO y la OMS con miras a preparar los proyectos de documentos finales; y ii) estudiaran la posibilidad de convocar una reunión de un grupo de trabajo de composición abierta para ultimar los documentos finales.

4. Por lo tanto, se encomendó al Grupo de trabajo conjunto que, en cooperación con la Secretaría conjunta de la CIN2, preparase un proyecto de documento político final y un proyecto de marco de acción. Entre marzo y septiembre de 2014, el Grupo de trabajo conjunto celebró reuniones mensuales a través de videoconferencias entre Ginebra y Roma. Posteriormente se celebró una reunión presencial del Grupo de trabajo de composición abierta en dos partes: en Ginebra, en septiembre de 2014, y en Roma, en octubre de 2014. Durante esta reunión, se concluyó la negociación de los documentos finales de la Conferencia y se alcanzó un consenso sobre el texto completo de la Declaración de Roma sobre la Nutrición y del Marco de acción.

5. Los asociados de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales, la sociedad civil, la comunidad de investigadores, instituciones académicas y organizaciones del sector privado fueron consultados acerca de los documentos finales de la CIN2 a través de varias consultas públicas basadas en la Web. También participaron en la reunión del Grupo de trabajo de composición abierta.

6. Con miras a fomentar que en los documentos finales de la Conferencia se tuvieran en cuenta las perspectivas regionales, se presentó una nota informativa sobre la CIN2 en las cinco conferencias regionales de la FAO que se celebraron en 2014: la 32.<sup>a</sup> Conferencia Regional para el Cercano Oriente, la 32.<sup>a</sup> Conferencia Regional para Asia y el Pacífico, la 28.<sup>a</sup> Conferencia Regional para África, la 29.<sup>a</sup> Conferencia Regional para Europa y la 33.<sup>a</sup> Conferencia Regional para América Latina y el Caribe.

## II. Deliberaciones de la CIN2

7. Asistieron a la CIN2 un total de 164 Miembros de la FAO y la OMS, incluidos 162 Estados Miembros, un Miembro Asociado y la Unión Europea, así como tres observadores. Además de invitados especiales, participaron en la Conferencia más de 2 200 personas, entre las que se encontraban 85 Ministros, 23 Viceministros, 82 Embajadores y otros 114 funcionarios gubernamentales de alto nivel. Entre los observadores acreditados figuraban 27 organizaciones de las Naciones Unidas y otras

organizaciones intergubernamentales, así como 164 organizaciones de la sociedad civil y del sector privado. Entre los invitados especiales cabe citar a Su Santidad el Papa Francisco, Su Majestad el Rey Letsie III de Lesotho, Su Majestad la Reina Letizia de España y Su Alteza Real la Princesa Haya bint Al Hussein<sup>1</sup>.

8. En la sesión de apertura, la Conferencia aprobó por aclamación la Declaración de Roma sobre la Nutrición y el Marco de acción complementario. La Conferencia incluyó cinco sesiones plenarias, tres mesas redondas temáticas y nueve actos paralelos. Las mesas redondas abarcaron los siguientes temas: i) la nutrición en la agenda para el desarrollo después de 2015; ii) la mejora de la coherencia entre las políticas en favor de la nutrición, con tres debates de expertos sobre la coherencia entre las políticas económicas y los cambios saludables en las dietas, la coherencia de las políticas en favor de la agricultura que tiene en cuenta las cuestiones de nutrición y la nutrición en todos los sectores; y iii) la gobernanza y la rendición de cuentas en materia de nutrición, con dos grupos de debate que abordaron estas cuestiones.

9. Los temas de los nueve actos paralelos fueron los siguientes: i) las metas y la rendición de cuentas en relación con la nutrición y la agenda para el desarrollo después de 2015; ii) el Informe mundial sobre la nutrición y el Índice Global del Hambre; iii) el Movimiento para el fomento de la nutrición (SUN) y la rendición de cuentas en relación con la nutrición; iv) las políticas agrícolas y los sistemas alimentarios para mejorar la nutrición; v) niños sanos, sociedades en crecimiento: apoyo de la red de las Naciones Unidas sobre nutrición a los esfuerzos de los países para reducir el retraso del crecimiento; vi) hacer frente al sobrepeso y la obesidad; vii) transición de programas de redes de seguridad a sistemas integrales de protección social desde la perspectiva de la seguridad alimentaria y la nutrición; viii) promover y cumplir el Reto del Hambre Cero: las Naciones Unidas en la Expo de Milán de 2015 y la cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe; y ix) la inocuidad de los alimentos: ¿un derecho o un privilegio? Por qué la inocuidad de los alimentos es un elemento esencial de la seguridad alimentaria y nutricional.

10. Además de los principales actos, la Conferencia estuvo precedida de tres actos especiales que tuvieron lugar en Roma, fuera de la Sede de la FAO, a saber: i) una reunión de organizaciones de la sociedad civil, celebrada los días 17 y 18 de noviembre de 2014; ii) una reunión de representantes del sector privado, celebrada el 18 de noviembre de 2014; y iii) una reunión de parlamentarios, celebrada el 18 de noviembre de 2014. Los resultados de estos tres actos especiales se presentaron en la sesión de clausura de la Conferencia.

### III. Resultados de la CIN2

11. Al aprobar la Declaración de Roma sobre la Nutrición y el Marco de acción, los dirigentes mundiales reiteraron su compromiso de establecer y aplicar políticas destinadas a erradicar la malnutrición y transformar los sistemas alimentarios a fin de lograr dietas nutritivas disponibles para todos.

#### **Declaración de Roma sobre la Nutrición<sup>2</sup>**

12. En la Declaración de Roma sobre la Nutrición se reconocen en primer lugar los múltiples desafíos que representa la malnutrición para el desarrollo inclusivo y sostenible y para la salud. Luego se establece un proyecto común de acción mundial para poner fin a todas las formas de malnutrición. Por último, se establecen 10 compromisos concretos de acción para hacer frente al problema de la malnutrición en los próximos decenios, según se indica a continuación:

---

<sup>1</sup> Informe de la Secretaría mixta FAO/OMS de la Conferencia, diciembre de 2014 ([www.fao.org/3/a-mm531s.pdf](http://www.fao.org/3/a-mm531s.pdf)).

<sup>2</sup> <http://www.fao.org/3/a-ml542s.pdf>.

- a) erradicar el hambre y prevenir todas las formas de malnutrición en el mundo;
- b) aumentar las inversiones para llevar a cabo intervenciones y aplicar medidas efectivas con objeto de mejorar la alimentación y la nutrición de las personas;
- c) promover sistemas alimentarios sostenibles mediante la formulación de políticas públicas coherentes desde la producción hasta el consumo y en los sectores pertinentes;
- d) aumentar la importancia de la nutrición en las estrategias, las políticas, los planes de acción y los programas nacionales pertinentes y distribuir los recursos nacionales en consecuencia;
- e) mejorar la nutrición fortaleciendo las capacidades humanas e institucionales a través de la investigación y el desarrollo pertinentes, la innovación y la transferencia de tecnologías apropiadas
- f) fortalecer y facilitar las contribuciones y medidas de todas las partes interesadas y promover la colaboración entre los países y dentro de ellos;
- g) elaborar políticas, programas e iniciativas para garantizar una dieta sana durante toda la vida;
- h) facultar a las personas para adoptar decisiones informadas sobre los productos alimenticios —y crear un entorno favorable a tal fin— con objeto de seguir prácticas alimentarias saludables y prácticas adecuadas de alimentación de lactantes y niños pequeños mediante la mejora de la información y la educación en materia de salud y nutrición;
- i) aplicar los compromisos de la Declaración de Roma sobre la Nutrición a través del Marco de acción;
- j) prestar la debida atención a la integración de las aspiraciones y los compromisos de la Declaración de Roma sobre la Nutrición en el proceso de elaboración de la agenda para el desarrollo después de 2015, incluso mediante un posible objetivo mundial conexo.

### Marco de acción<sup>3</sup>

13. El Marco de acción proporciona un conjunto de opciones de políticas y estrategias voluntarias, en forma de 60 medidas recomendadas, a fin de guiar la aplicación de los amplios compromisos enunciados en la Declaración de Roma sobre la Nutrición. Los principales mensajes que se desprenden del Marco de acción son los siguientes:

- a) Para la aplicación efectiva de políticas encaminadas a mejorar la nutrición resulta esencial un entorno normativo propicio. Ello conlleva la existencia de un compromiso político explícito, una mayor inversión, políticas y planes intergubernamentales, junto con mecanismos de gobernanza de múltiples partes interesadas.
- b) Los sistemas alimentarios sostenibles son la clave para promover una alimentación sana, y se necesitan soluciones innovadoras para ellos.
- c) Aunque la información y la educación en cuanto a los hábitos de alimentación saludables son vitales, los consumidores también deben ganar fuerza mediante la creación de entornos alimentarios favorables que les permitan llevar una dieta inocua, saludable y variada.
- d) Si bien es esencial un enfoque basado en los sistemas alimentarios, también resulta necesaria una acción coherente en otros sectores, entre ellos el comercio internacional y la inversión, la información y educación sobre la nutrición, la protección social, la realización directa de las intervenciones en materia de nutrición por el sistema de salud y otros servicios de salud para promover la nutrición, el agua, el saneamiento y la higiene, y la inocuidad de los alimentos.
- e) Las metas mundiales ya establecidas para mejorar la nutrición materna, de los lactantes y los niños pequeños y reducir los factores de riesgo de las enfermedades no transmisibles son apropiadas a efectos de la rendición de cuentas.

14. Las recomendaciones formuladas en el Marco de acción apuntan a una variedad de medidas que pueden clasificarse en los seis grupos siguientes:

---

<sup>3</sup> <http://www.fao.org/3/a-mm215s.pdf>.

- a) *crear un entorno favorable para una acción eficaz (recomendaciones 1 a 7);*
- b) *aumentar las medidas para lograr sistemas alimentarios sostenibles que promuevan dietas saludables (recomendaciones 8 a 16);*
- c) *alcanzar las metas mundiales en materia de alimentación y nutrición por medio de políticas sobre comercio e inversión (recomendaciones 17 y 18);*
- d) *potenciar la protección social, la educación nutricional y la información con el fin de fomentar las capacidades (recomendaciones 19 a 24);*
- e) *crear sistemas de asistencia sanitaria sólidos y resistentes para hacer frente a todas las formas de malnutrición (recomendaciones 25 a 57);*
- f) *mejorar los mecanismos de rendición de cuentas en materia de nutrición (recomendaciones 58 a 60).*

15. Los gobiernos tienen la responsabilidad principal de adoptar medidas a escala nacional, en consulta con las partes interesadas pertinentes. De acuerdo con sus necesidades, condiciones y prioridades específicas, los gobiernos analizarán la conveniencia de incorporar las políticas y medidas recomendadas en sus planes de nutrición, salud, agricultura, educación, desarrollo e inversión. Más aún, el sistema de las Naciones Unidas, en especial la FAO y la OMS, así como otras organizaciones internacionales y regionales, desempeñan una importante función en el respaldo de los esfuerzos nacionales y regionales dirigidos a intensificar la cooperación internacional y supervisar el seguimiento de la CIN2.

#### **IV. Seguimiento de la CIN2**

##### **A. Medidas en el marco de la FAO**

##### **Incorporar la nutrición en el Marco estratégico**

16. En seguimiento directo de la CIN2, la nutrición se ha incluido como un tema transversal en el Plan a plazo medio para 2014-17 revisado, en el marco del Objetivo 6 relativo a la calidad, los conocimientos y los servicios técnicos. La calidad y la coherencia de la labor de la FAO en materia de nutrición se garantiza por medio de un nuevo logro (6.5), que proporciona indicadores y recursos para la dirección técnica general de la labor de la FAO en materia de nutrición con vistas a prestar apoyo técnico a los Miembros, mediante un planteamiento de toda la Organización con objeto de incorporar la nutrición a los objetivos estratégicos, siguiendo la estrategia y la visión de la FAO en materia de nutrición. La División de Nutrición y Sistemas Alimentarios coordina la labor de la FAO en materia de nutrición e informa al respecto mediante un equipo formado por representantes de las oficinas y los equipos básicos sobre los objetivos estratégicos que se ocupan de las actividades relacionadas con la nutrición.

17. En este contexto, se han implementado varias actividades en apoyo de los resultados de la CIN2 en 2015, que se están intensificando este bienio, haciendo especial hincapié en las esferas siguientes:

- *Entorno favorable para una acción eficaz:* mayores esfuerzos encaminados a aumentar la asistencia técnica prestada a los países y refuerzo del desarrollo de la capacidad para incorporar la nutrición en las políticas y programas sectoriales que tengan efectos en los sistemas alimentarios.
- *Sistemas alimentarios sostenibles que promuevan dietas saludables:* aumento del apoyo a los países en la actualización de sus políticas, estrategias, planes de inversiones y programas alimentarios y agrícolas en favor de los sistemas alimentarios que mejoren la nutrición a través del Objetivo estratégico 4. Además, se está elaborando un resumen técnico para ayudar a los países a crear entornos que propicien las dietas saludables.
- *Comercio e inversiones internacionales:* suministro continuo de información y análisis para guiar la formulación y aplicación de las políticas y reglamentaciones sobre comercio e

inversiones que ayuden a mejorar los hábitos de consumo de alimentos y el estado nutricional.

- *Educación e información nutricionales*: ampliación de la labor en este ámbito mediante la promoción de opciones de políticas apropiadas y la elaboración de un conjunto de instrumentos encaminados a desarrollar las capacidades institucionales para promover dietas sanas y diversificadas, como el apoyo a los países para la confección de guías alimentarias.
- *Protección social*: intensificación del apoyo a los países y los asociados para que incorporen la nutrición en las políticas y programas de protección social y creación de resiliencia por medio de los objetivos estratégicos 3 y 5, prestando orientación técnica para mejorar los efectos de los programas de protección social en la nutrición.

## **Refuerzo de las capacidades de la FAO en materia de sistemas nutricionales y alimentarios**

18. Con miras a atraer los recursos adicionales necesarios, se estableció el Fondo fiduciario de acción para la nutrición a fin de ayudar a los gobiernos a transformar los compromisos contraídos en la CIN2 en acciones concretas. Este fondo de donantes múltiples habrá de convertirse en una forma de la FAO de asignar las contribuciones no condicionadas o poco específicas a la nutrición, y movilizar recursos para los programas y proyectos en los países encaminados a mejorar la nutrición. En marzo de 2015, el Consejo alentó a los asociados que aportan recursos a realizar contribuciones voluntarias al Fondo fiduciario. De este modo, en abril de 2015, el Director General formuló una petición para que se hicieran dichas contribuciones. La Organización también está aprovechando las oportunidades oficiales y oficiosas para alentar a los asociados que aportan recursos a contribuir al Fondo tanto a través de sus ciclos de financiación ordinarios como de medidas especiales.

19. Se ha reforzado la capacidad específica de la División de Nutrición y Sistemas Alimentarios para ayudar a coordinar las actividades de seguimiento de la CIN2, así como a respaldar la aplicación del plan de acción del Fondo para la movilización de recursos, la gestión y la comunicación, y velar por que los proyectos y programas se planifiquen y se ejecuten debidamente.

20. Entre los cambios realizados para permitir el liderazgo de la FAO en materia de sistemas nutricionales y alimentarios, que aprobó el Consejo en su 153.º período de sesiones, celebrado en 2015, figuran en particular:

- a) La acogida por la FAO del Comité Permanente de Nutrición del Sistema de las Naciones Unidas, órgano creado en 1977 para facilitar la formulación de orientaciones normativas armonizadas del sistema de las Naciones Unidas sobre cuestiones fundamentales de planificación de la nutrición. Este Comité ha tenido su sede anteriormente tanto en la FAO como en la OMS. La FAO asumirá nuevamente esta responsabilidad a principios de 2016.
- b) La armonización de la labor de la FAO de manera que se preste una mayor atención a la nutrición, abordando las bases económica, social y ambiental de la seguridad alimentaria y la nutrición a largo plazo, relacionadas con el concepto de sistemas y cadenas de valor alimentarios sostenibles.

21. Durante el bienio 2016-17, la labor relacionada con la CIN2 se centrará en los seis ámbitos siguientes:

- a) el apoyo a la coordinación de las políticas y operaciones en materia de nutrición del sistema de las Naciones Unidas;
- b) el apoyo a los Estados Miembros, a través de los objetivos estratégicos (OE), en la aplicación de la Declaración de Roma sobre la Nutrición y el Marco de acción;
- c) el seguimiento de la aplicación de la Declaración de Roma sobre la Nutrición y el Marco de acción y la presentación de informes al respecto, conjuntamente con la OMS y en estrecha colaboración con otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y otras organizaciones regionales;
- d) la colaboración en el marco de los OE pertinentes para reforzar la comunicación institucional en materia de nutrición y la movilización de recursos para la aplicación de la Declaración de Roma sobre la Nutrición y el Marco de acción;
- e) el fomento de la aplicación de un conjunto de normas mínimas y un enfoque institucional para incorporar la nutrición en la aplicación del Marco estratégico revisado;
- f) la contribución al establecimiento y mantenimiento de un sistema institucional de información sobre políticas relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición a fin de reforzar el apoyo de la FAO al diálogo sobre políticas basado en datos objetivos a nivel mundial, regional y nacional.

## **Presentación de informes a los órganos rectores sobre el seguimiento de la CIN2**

22. En su último período de sesiones, celebrado en junio de 2015, la Conferencia de la FAO aprobó los dos documentos finales de la CIN2. Dichos informes deberían seguir presentándose en los futuros períodos de sesiones del Consejo y de la Conferencia, según proceda, con el fin de garantizar la supervisión constante de la aplicación de los compromisos contraídos en la CIN2. De igual modo, los comités técnicos de la FAO podrían debatir sobre las cuestiones relacionadas con la nutrición que surjan a raíz de la aplicación de las recomendaciones formuladas en la CIN2 desde la perspectiva de sus mandatos, y prestar asesoramiento al respecto.

23. En este contexto, las conferencias regionales se mencionan explícitamente en la Recomendación 60 del Marco de acción. Por lo tanto, se presentará una nota especializada sobre el seguimiento de la CIN2 a las conferencias regionales que se celebrarán en 2016, una presentación de informes que podría mantenerse en los bienios siguientes, según proceda.

## **B. Medidas no adoptadas en el seno de la FAO**

### **Respaldo de la Asamblea General de las Naciones Unidas a los resultados de la CIN2**

24. La Declaración de Roma sobre la Nutrición pidió a la Asamblea General de las Naciones Unidas que aprobara los dos documentos finales de la CIN2 y estudiara la posibilidad de declarar un Decenio de acción sobre la nutrición para 2016-2025. En consecuencia, por medio de la Resolución 69/310 del 6 de julio de 2015, titulada “Seguimiento de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición”, la Asamblea General, en su 69.º período de sesiones, acogió con agrado formalmente la Declaración de Roma sobre la Nutrición y el Marco de acción. También invitó a los gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas y otras partes interesadas competentes a aplicar el Marco de acción de manera coordinada con el fin de mejorar la nutrición de todos.

25. La principal finalidad del Decenio de acción sobre la nutrición sería convertir los compromisos contraídos en la CIN2 en medidas e iniciativas coherentes y coordinadas que todos los gobiernos nacionales con ingresos altos y bajos que tengan algún tipo de malnutrición o sistemas alimentarios y el sistema de las Naciones Unidas adopten, con metas y objetivos por lograr claramente establecidos en lo que respecta a la lucha contra la malnutrición en todo el mundo. A fin de facilitar el proceso, la FAO y la OMS han presentado una nota de exposición de conceptos en la que se explica resumidamente cómo garantizaría el Decenio que las partes interesadas emprendan acciones duraderas y armonizadas, y unificaría las iniciativas relacionadas con la nutrición. También está en marcha la labor adicional desempeñada por la FAO y la OMS sobre el contenido esencial del Decenio de acción sobre la nutrición propuesto.

26. En el 70.º período de sesiones de la Asamblea General se pidió que se debatiera el Decenio de acción sobre la nutrición propuesto. A tal fin, se prevé que se presente una segunda resolución sobre el seguimiento de la CIN2 para su examen por la Asamblea General.

27. En septiembre de 2015, la Asamblea General aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible<sup>4</sup>, un plan de acción mundial en favor de las personas, el planeta y la prosperidad, con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas, de los cuales 6 objetivos y 18 metas tienen importancia directa para los resultados en materia de nutrición. Juntas, la CIN2 y la Agenda 2030 han colocado a la nutrición en un lugar destacado, siendo el elemento central de la agenda universal para el desarrollo. El Decenio de acción se ajusta al proceso de seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible establecido por el sistema de las Naciones Unidas.

---

<sup>4</sup> Mediante la Resolución 70/1, titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.



### **Iniciativas de coordinación y colaboración en materia de nutrición**

28. Los esfuerzos por mejorar la coordinación del sistema de las Naciones Unidas en materia de nutrición se basan en el fortalecimiento de los mecanismos existentes. Por lo tanto, se contempla seguir permitiendo que el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) sirva como el foro mundial apropiado de carácter intergubernamental y de múltiples partes interesadas sobre la nutrición. En su 42.º período de sesiones, celebrado en octubre de 2015, el CSA sometió a debate su papel en los progresos realizados en materia de nutrición. Todas las partes interesadas del Comité apoyaron esta importante función que el Comité debía desempeñar en el fomento de la nutrición en el marco de su mandato mediante la promoción de sinergias y añadiendo valor a los trabajos en curso, como los relativos a los sistemas alimentarios sostenibles y a una agricultura que tenga en cuenta la nutrición, de conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. A tal efecto, el CSA formó un grupo de trabajo de composición abierta sobre nutrición para aumentar la atención dedicada por el Comité a esta cuestión en sus competencias y labor.

29. La Expo de Milán de 2015, cuyo lema era “Alimentar al planeta, energía para la vida”, ha servido como valiosa plataforma para potenciar los mensajes sobre seguridad alimentaria y nutrición de la CIN2 y promover sus resultados. La FAO ha participado de forma activa en una serie de actos específicos para la nutrición organizados en la Expo de Milán de 2015, que brindaron oportunidades útiles para fomentar los mensajes de la CIN2.

30. La Conferencia tal vez desee solicitar a los asociados que aportan recursos que hagan contribuciones voluntarias en apoyo de la labor en materia de nutrición desempeñada por la FAO en la región.